VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Analizada la idoneidad y experiencia de **DIEGO ANDRES RAMIREZ PAEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 14.139.239 de IBAGUÉ**, se encontró que es la persona idónea para prestar sus servicios requeridos, quien está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por que demuestra idoneidad y tiene los requisitos necesarios para desarrollar las actividades, como lo son, estudios y experiencia requeridos.

SE VERIFICA QUE EL CONTRATISTA no está inmerso en ninguna de las inhabilidades de orden general y especial de la Ley 142 de 1994, Artículo 44, como tampoco de las establecidas por las normas colombianas para tal fin.

Así las cosas, se encuentra que la contratación de **DIEGO ANDRES RAMIREZ PAEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 14.139.239 de IBAGUÉ**, cumple con las condiciones y requisitos para el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se suscribe el 01 de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE
Director Ejecutivo

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Leidy Johana Nieto López -Profesional apoyo contratación		01/09//2025
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto -Asesor jurídico		01/09//2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo.			